

b) División por lotes: Sí procede, según los 20 lotes establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

### 3.- TRAMITACIÓN PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 259.564,06 €.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No Procede.

Definitiva: El 4% del importe de adjudicación.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORME:

- a) Entidad: Gerencia Área de Mérida. Hospital de Mérida.
- b) Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfonos: Centralita: 924-381000; Concursos: 924-382413 (Teléfono y Fax).
- e) Página Web: [www.saludextremadura.com](http://www.saludextremadura.com)
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

### 7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación de Ofertas: Hasta el decimoquinto día natural, contando a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Gerencia del Área de Mérida.
- d) Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.
- e) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- g) Admisión de variantes: No.

### 8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Mérida, Hospital de Mérida.
- b) Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.

c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.

d) Fecha: Según comunicación al efecto.

### 9.- OTRAS INFORMACIONES:

Servicio de Contratación del Hospital de Mérida. Teléfonos: 924-381000. 924-382413

### 10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán a cargo de las empresas adjudicatarias.

Mérida, a 22 de agosto de 2005. El Gerente del Área de Salud de Mérida, CÁNDIDO SÁNCHEZ CABRERA.

## AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

### *ANUNCIO de 12 de agosto de 2005 sobre la rectificación y modificación de la modificación nº 19 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.*

El Ayuntamiento Pleno, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de agosto de 2005, aprobó inicialmente la rectificación y modificación de la modificación puntual número 19 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta Ciudad; artículos 87 a 104, reguladores del suelo no urbanizable no protegido, promovida por este Excelentísimo Ayuntamiento.

De conformidad con las disposiciones vigentes y de aplicación, el expediente se somete a información pública en horarios de oficina, en el Negociado de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último de los boletines en que aparezca insertado este anuncio.

Fregenal de la Sierra, a 12 de agosto de 2005. El Alcalde, JUAN FRANCISCO CEBALLOS FABIÁN.

## AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

### *ANUNCIO de 17 de agosto de 2005 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.*

Mediante el presente anuncio se hace público que por Resolución de la Alcaldía, número 343/2005 de fecha 16 de agosto de

2005, y a propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición por promoción interna celebrado al efecto, son nombrados funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, para ocupar cuatro plazas de Administrativo, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, grupo C, los siguientes trabajadores:

APELLIDOS NOMBRE:	D.N.I.:
García Cabañas, Manuel	80.022.757-F
Guerrero Merchán, María Josefa	33.971.383-S
Jaramillo Sayago, María Luisa	08.776.008-J
Santiago Bernal, Felisa	80.034.554-M

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente del Maestre, a 17 de agosto de 2005. La Alcaldesa Accidental, M<sup>a</sup> SOLEDAD HERRERO ZURDO.

## AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

### *EDICTO de 8 de agosto de 2005 sobre publicación de la modificación de las bases y convocatoria, que han de regir para la provisión en propiedad de una plaza de personal laboral fijo denominada Peón del Servicio de Limpieza Viaria.*

Por el presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2005, acordó aprobar la modificación de las bases y convocatoria, que han de regir para la provisión en propiedad, de una plaza de personal laboral fijo denominada Peón del Servicio de Limpieza Viaria, Grupo E, nivel 13 de este Ayuntamiento, las cuales son del siguiente tenor literal:

#### BASES:

Base primera. Objeto de la convocatoria.

La convocatoria tiene por objeto la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de personal laboral fijo denominada Peón del Servicio de Limpieza Viaria, Grupo E, nivel 13, dotada con las retribuciones correspondientes a dicho Grupo, trienios, pagos extraordinarios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar.

Se establecen como funciones propias y específicas de la plaza las siguientes:

Cuidado y limpieza de las instalaciones Municipales, vías públicas, y demás que se le encomienden, incluida la realización de las tareas de limpieza con los vehículos propios del servicio de limpieza (barredora, dumper, etc.).

Base segunda. Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en el proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.
- Tener dieciocho años cumplidos.
- Estar en posesión del certificado de escolaridad o equivalente.
- Estar en posesión del permiso de conducir tipo B.
- No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario de la Administración del Estado, de la Autonómica, de la Local e Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Base tercera. Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos establecidos en la base anterior, referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán durante el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 35.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Junto con la instancia, los aspirantes deberán adjuntar inexcusablemente todos aquellos documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos y de los méritos que se aleguen (titulación, etc.), a excepción de los recogidos en los apartados d) y e) de la Base segunda.

Base cuarta. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación dictará resolución en el plazo máximo de un mes,